

Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Secretaría – Sala de Decisión Laboral

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNALSUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por *DELIA ISABEL RIVAS ARRIETA* contra *ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y FONDO DE EMPLEADOS SAINT – GOBAIN ABRASIVOS COLOMBIA*. Radicado No 08-001-31-05-006- 2018-00119-00 **RADICADO INTERNO 72.068**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor: "... *Barranquilla, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).*

RESUELVE:

- 1. CONFIRMAR la sentencia consultada, proferida el 19 de julio de 2022, por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla.
- 2. Sin costas en esta instancia.

Cópiese, Notifíquese, Publíquese. De no interponerse recurso extraordinario de casación, devuélvase el expediente en su oportunidad, al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZÁLEZ Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2

Telefax: 3402228

Barranquilla - Atlántico. Colombia